

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA OBRA No. “2023301180549”, CON No. DE LICITACIÓN “OP/LPN/2023301180549”, DENOMINADA “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA ZONA CENTRO SUR”, UBICADA EN DIVERSAS COLONIAS, ORIZABA, VER., DEL “PARTICIPACIONES FEDERALES 2023”.

A) OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO

Definir las actividades relacionadas con el contrato, al reglamento de construcción, las Normas Técnicas y a las derivadas del proceso de construcción.

En ningún caso las actividades enunciadas, son limitativas de las responsabilidades del contratista, considerando que tiene la experiencia necesaria para la realización de obras civiles.

B) ASPECTOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES

B1) COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Es responsabilidad de asegurarse del cumplimiento con las condiciones de seguridad de la legislación mexicana vigente;

- NOM-031-STPS-2011, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo,
- REGLAMENTO Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los estándares de Seguridad
- Los requisitos ambientales.
- El cumplimiento de los protocolos establecidos; curso de inducción, permiso de trabajo, autorización o cancelación de permisos de trabajo por cuestiones de seguridad o riesgo ambiental.

Elaborar el plan de inicio de la obra, documentarlo con un acta en la que se registren los acuerdos principales (horarios, accesos, protocolos de ingreso de nuevo personal, sanciones en caso de incumplimientos o actos o condiciones inseguras o daño ambiental, etc.).

Organizar una junta semanal, con los responsables de la obra (contratista, Compras, supervisor, director de proyecto) para revisar los avances, minutas, programa de actividades significativos (riesgos, inicio de colado y pendientes de la semana anterior y tener tiempo para programar durante la semana que inicia. Concluir con recorrido.

Establecer un día y hora para revisión de avances y estimaciones para pago.

Es responsabilidad del contratista, verificar que la coordinación se esté realizando de acuerdo al contrato y los protocolos definidos en la programación aprobada.

B2) COMUNICACIÓN EN EL CAMPO:

El Contratista debe comunicarse a través de oficios, mediante la bitácora de obra o por medio de minutas. Definitivamente todas las comunicaciones deben ser por escrito. En el caso de instrucciones verbales deben ser ratificadas por escrito o asentadas en la bitácora de obra. Evitar la comunicación directamente con personal del Contratista, excepto en el caso de que exista riesgo de seguridad inminente.

B4) BITÁCORA DE OBRA:

Cómo elemento de comunicación en el campo el Supervisor y el Contratista deben asegurarse mantenerlo en la obra a buen resguardo y en un lugar donde ambas partes tengan acceso, en buen estado y disponible para las personas autorizadas para consultarlo o utilizarlo. Se debe evitar el uso para aspectos irrelevantes o para mantener discusiones personales.

Se deberá escribir en el Libro los problemas surgidos en obra, indicaciones o instrucciones dadas y las soluciones, en especial, es importante llevar un registro de las condiciones climáticas, de la regularidad en el envío de los materiales preponderantes o sus deficiencias y todo aquello que pueda incidir en el desarrollo de la obra. Deberá informar qué realizó alguna anotación para revisión o en su caso la respuesta correspondiente.

C) ACCIONES PRINCIPALES SEGÚN LA ACTIVIDAD A EJECUTAR. CONOCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES.

1. Verificar que los documentos han sido recibidos y son congruentes con los estándares y todas las políticas de SG.
2. Asegurarse que todo el personal que estará involucrado en el contrato, lea y comprenda los documentos contractuales.
3. Asegurar las condiciones de trabajo del personal de la obra, Comedor, horarios, agua potable, servicios sanitarios, y todo lo requerido por las leyes respectivas se cumplen oportuna y cabalmente.
4. Verificar que se examinen los planos y documentos del Contratista para detectar eventuales errores y asegurar que las versiones actualizadas son las que se utilizan en campo.
5. Verificar que las garantías y los seguros y fianzas exigidos en el contrato han sido emitidos de acuerdo a lo requerido. Llevar un control permanente de los vencimientos de esos documentos.

6. Verificar que la bitácora de obra se encuentre en el sitio y llene los requerimientos contractuales.
7. Verificar que las inspecciones necesarias previas a la emisión de Acta de Inicio sean efectuadas y que todos los trámites establecidos sean realizados. En caso de encontrar dificultades para iniciar los trabajos, recomendar la prórroga correspondiente.
8. Verificar que el Acta de Inicio ha sido firmada por el Contratista.
9. Entregar el sitio o zona de trabajo al Contratista. Con la aprobación de los respectivos topógrafos.
10. Exigir la presentación del Programa de Trabajo al Contratista de acuerdo al contrato.

ATENTAMENTE

ORIZABA, VERACRUZ A 3 DE OCTUBRE DE 2023

ING. EUGENIO RAÚL MARTÍNEZ MACEDO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS